

El Ayuntamiento solicitará revisar los coeficientes reductores en las pensiones de los jubilados

Administrator-k idatzia
Ostirala, 2010(e)ko urria(r)en 29-(e)an 23:10etan -

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa el viernes 29 de Octubre de 2010.

IRUN

[El Ayuntamiento solicitará revisar los coeficientes reductores en las pensiones de los jubilados](#)

29.10.10 - 02:36 -

J.O. IRUN.

Los grupos municipales del PSE-EE, PP, EAJ-PNV y Ezker Batua-Berdeak-Aralar presentaron el miércoles una moción a favor de eliminar los coeficientes reductores en las pensiones de los jubilados que, siendo mayores de 65 años, hayan cotizado 35 años o más. Ésta atendía una petición de la Asociación de Prejubilados y Pensionistas Bidasoaldea (Apebida).

Según se explicó en la exposición de los motivos que sustentan esta moción, «existe en Irun un colectivo que agrupa a ex-trabajadores de diferentes empresas que, a raíz de las distintas reconversiones industriales en los años 80 y principios de los 90, se vieron obligadas a resolver sus problemas de reestructuración, y otras directamente a cerrar al ingresar España en la Comunidad europea. Se recurrió a expedientes de regulación de empleo y otros procedimientos que, en Irun, afectaron a numerosos trabajadores».

Muchos de ellos, «fueron expulsados del mundo del trabajo antes de cumplir los 65 años, y como consecuencia de ello, forzados a jubilarse anticipadamente, lo que llevó aparejada una reducción drástica en la cuantía de la pensión».

Aprobada por unanimidad

Actualmente, los coeficientes reductores que la Ley General de la Seguridad Social establece para las pensiones de jubilación «disminuyen hasta un 40% la cuantía de las mismas, aunque el trabajador haya contribuido con sus cotizaciones al sistema durante más de 40 años», una situación que desde Apebida se contempla «con preocupación».

Además, la misma ley establece dos requisitos para cobrar el 100% de la base reguladora: haber cotizado durante 35 años y tener 65 años de edad. Este requisito no se cumplía cuando se produjo el cese de trabajo en el caso del citado colectivo, «lo que imposibilitaba el cobro del 100%», pero sí en el momento actual.

Por otro lado, «existe una falta de equidad interna en el sistema de pensiones, y de respeto al principio de contributividad». Es por ello que el Pleno de la Corporación acordó por unanimidad «instar al Gobierno de España a eliminar los coeficientes reductores en las pensiones de los jubilados con más de 65 años hayan cotizado 35 o más». Asimismo, se enviará una copia de la citada moción también al Gobierno vasco. La moción fue aprobada por unanimidad de la Corporación municipal.